

LAS CONDES, 21 de Agosto de 2025

VISTOS: La Resolución de Desenrolamiento N° 4387 de fecha 6 de Abril de 2024 y expediente acompañado; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 52° del D.F.L. N° 2/19602 publicado en el Diario Oficial de 11 de enero del 2000; **Se extiende la vigencia de Patentes Provisoria, según lo indican los Artículos 9 y 10 de la Ley 21.755 de fecha 11 de julio de 2025**, se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N N ° 15142

1.- **DEJASE** sin efecto, la Resolución de Desenrolamiento N° 4387 de fecha 6 de Abril de 2024 de la patente Rol N° 072088-7, autorizada para desarrollar el Giro de: **LOCAL COMERCIAL, MINIMERCADO CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PASTELES, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN, DE FABRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, FRUTOS SECOS, FRUTOS DEL PAIS, ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE HUEVOS CRUDO**, cuyo titular es: **OK MARKET S.A.**, RUT: 76.084.682-1.

2.- **SE REACTIVA Y EXTIENDE LA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA Y SE EXTENDERAN VIGENTES HASTA LOS PLAZOS SEÑALADOS A CONTINUACION:**

- a) Las patentes que originalmente vencían durante el año 2020 se prorroga hasta el 30 de septiembre de 2025.
- b) Las patentes que originalmente vencían durante el año 2021 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2025.
- c) Las patentes que originalmente vencían durante el año 2022 se prorroga hasta el 30 de junio de 2026.
- d) Las patentes que originalmente vencían durante el año 2023 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2026.

Las patentes provisorias otorgadas a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 11 de julio de 2025 tendrán una vigencia de 3 años en que fueron otorgadas.

3.- **DEJESE**, establecido que el domicilio del contribuyente individualizado anteriormente es: **AV. ESTORIL N° 90, LOCAL 2, TORRE A.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SRA. ALCALDESA



Código verificador: 421510000000LC91400125080
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

Nota N° 007466/2025



Código verificador: 4215100000000LC91400125080
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>